Secretaría de Administración
Gobierno del Estado de Puebla

Comisión de Mejora Regulatoria

Registro Estatal de Regulaciones

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

	Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuales son las autoridades que les aplica la regulación	En caso de señalar que si en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuales son las materias exentas	Sujetos Regulados	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice [titulos y capitulos] de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	Materias Reguladas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	En caso de señar que si en la pregunta anterior (columna Q) indicar el sector y subsector económico del Sujeto Regulado	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
	Nombre de la Dependencia /Entidad que la aplica la regulación	Indicar el nombre de la Regulación correspondiente.	Indicar si el ámbito de aplicación de la regulación es Federal, Estatal o Municipal.	Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento (ver anexo)	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	Indicar Si o No	Indicar Federal, Estatal y Municipal	Indicar la autoridad que emitió la regulación, ya sea el Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla o nombre de la Dependencia /Entidad que creó la Regulación, según sea el caso.	Indicar Si o No	Nombre de la propia Dependencia /Entidad a las que les aplica la regulación	(Ver anexo)	Indicar los Sujetos que son Regulados	Copiar el Indice de la Regulación correspondiente y agregarlo a esta celda. (Se podría obtener del Orden Jurídico Poblano)	Copiar de la normatividad, el texto en el que se define el objeto	Indicar las materias que son aplicables a la regulación	Indicar Si o No	Indicar el o los sector(es) y sus subsector(es)	(Ver anexo)	Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación correspondiente. Tanto para los casos en los que la regulación derive de un ordenamiento federal o una ley general, como para los casos en los que de ella se deriven lineamientos, reglamentos, etc.	Enlistar todos los trámites y servicios relacionados con la regulación ya sea sobre el cobro de derechos, el fundamento que da origen a los trámites o servicios, los encargados de emitir resoluciones, el medio de tramitación o el procedimiento mismo; etcétera. Ver documento adjunto "Concentrado de Trámites y Servicios" e incluir faltantes si es el caso, señalándolo con letra roja	Indicar los nombres de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, e incluir faltantes, si es el caso., señalándolo con letra roja. Asimismo, capturar el hipervínculo de la inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias reportada.	Enlistar los artículos y fracciones de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación ya sea sobre el fundamento que justifica la inspección, los plazos y momentos en los que se debe dar la inspección en un procedimiento administrativo, etcétera.	Se captura el hipervínculo de la regulación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla / Orden Jurídico Poblano.
1	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Reglamento Interior del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Estatal	Reglamento	27/05/2013	23/10/2014	No	Estatal	Ejecutivo del Estado	No	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Infraestructura y/o construcción	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	TÍTULO PRIMERO DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN CAPÍTULO ÚNICO ARTÍCULO 1 ARTÍCULO 2 ARTÍCULO 3 ARTÍCULO 4 ARTÍCULO 5 ARTÍCULO 6 ARTÍCULO 7 TÍTULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES CAPÍTULO I DE LA JUNTA DE GOBIERNO ARTÍCULO 8 CAPÍTULO II DE LA DIRECCIÓN GENERAL ARTÍCULO 9 ARTÍCULO 10 ARTÍCULO 11 CAPÍTULO III DE LAS DIRECCIONES ARTÍCULO 12 ARTÍCULO 13 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO OPERACIONAL	Dirigir las políticas internas, y proveer en la esfera de su competencia para el cumplimiento de los objetivos y metas del CAPCEE.	Construcción	Si	Construcción	Construcción	Decreto que crea el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	1. Solicitud de asesoría técnica, planos normativos y elaboración de proyectos ejecutivos para la construcción de espacios educativos. 2. Solicitud de opinión técnica de tipo estructural o de instalaciones. 3.Supervisión de obras para la construcción de espacios educativos. https://periodicooficial.puebla.gob.mx/Portal/Categoria/300	Validaciones de Obra. Verificación de Obra Pública. Verificación de Cumplimiento a Suministros Validaciones Técnicas.	https://transparencia.puebla.gob.mx/Portal/de-transparencia/portal-administrador-poblano-para-la-construccion-de-espacios-educativos	Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, 82, 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 49, 50, 51, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 18 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 4 y 12 del Decreto de Creación del CAPCEE; 1, 4 fracción II inciso c), f), 6, 11, 12 y 15 fracción II del Reglamento Interior del CAPCEE; Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y su Reglamento.	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/sites/default/files/RIcomitadministradorpoblanoparalaconstruccionde espacioseducativos.pdf
2	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Manual de Organización del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Estatal	Manual	12/12/2023	12/12/2023	No	Estatal	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	No	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Infraestructura y/o construcción	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	PRESENTACIÓN OBJETIVO DEL MANUAL ANTECEDENTES MARCO JURÍDICO GENERAL MISIÓN VISIÓN MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO ESTRUCTURA ORGÁNICA ORGANIGRAMA Objetivos y funciones Dirección General Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional Subdirección de Programación y Coordinación Departamento de Coordinación de Adjudicaciones Departamento de Programación de Acciones Subdirección de Planeación y Seguimiento Departamento de Tecnologías de la Información Departamento de Planeación Subdirección de Proyectos e Ingeniería Departamento de Proyectos Departamento de Ingeniería Estructural Departamento de Ingeniería e Instalaciones Departamento de Costos y Presupuestos Dirección de Construcción y Supervisión Subdirección de Construcción y Supervisión Departamento de Construcción Departamento de Supervisión	Es un documento de control que contiene, en forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos, describe su marco jurídico-administrativo, atribuciones, antecedentes históricos, organización, objetivo y funciones asignadas a cada elemento de una organización, así como las tareas específicas, canales de comunicación, los niveles jerárquicos y los grados de autoridad y responsabilidad con que cuenta cada miembro del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, constituyéndose además en un instrumento de apoyo administrativo, que describe las relaciones orgánicas que se dan entre las Unidades Administrativas, siendo ello, un elemento de apoyo a su funcionamiento.	Construcción	Si	Construcción	Construcción	Decreto que crea el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos Reglamento Interno del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	1. Solicitud de asesoría técnica, planos normativos y elaboración de proyectos ejecutivos para la construcción de espacios educativos. 2. Solicitud de opinión técnica de tipo estructural o de instalaciones. 3.Supervisión de obras para la construcción de espacios educativos. https://periodicooficial.puebla.gob.mx/Portal/Categoria/300	Validaciones de Obra. Verificación de Obra Pública. Verificación de Cumplimiento a Suministros Validaciones Técnicas. https://transparencia.puebla.gob.mx/Portal/de-transparencia/portal-administrador-poblano-para-la-construccion-de-espacios-educativos	Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, 82, 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 49, 50, 51, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 18 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 4 y 12 del Decreto de Creación del CAPCEE; 1, 4 fracción II inciso c), f), 6, 11, 12 y 15 fracción II del Reglamento Interior del CAPCEE; Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y su Reglamento.	https://transparencia.puebla.gob.mx/sites/default/files/Manual_de_Organizacion%CF%88ldel_Comite%CF%88_Administrador_Poblano_para_la_Construcc%CF%88n_de_Espacios_Educativos_12_12_2023.pdf
3	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Manual de Procedimientos del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Estatal	Manual	01/07/2016	En proceso de actualización	No	Estatal	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	No	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Infraestructura y/o construcción	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Presentación Actualizaciones. Índice General. Introducción. Objetivos del Manual. Marco Jurídico Administrativo. Relación de Procedimientos. Dirección Administrativa Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales Adquisiciones Diversas Menores Compra y Dotación de Vales de Combustible Departamento de Recursos Humanos Autorización y Ejecución de Nóminas Compra y Dotación de Vales de Despensa Estudio de Perfil Vocacional y Aptitudinal Control de Asistencias Sustitución de Personal Control de Entradas y Salida del Personal Control de Incidencias Control y Seguimiento de Gestión (Correspondencia) Elaboración de Documento Vía Nuevos de los Servicios Prestados a los Trabajadores del CAPCEE Elaboración de Pago de SAR/IMSS/INFONAVIT Elaboración de Pago de ISR Prestadores de Servicio Social Reporte de Plantilla de Personal Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Es un instrumento de apoyo Administrativo que coadyuva a la consecución de los objetivos y metas comprometidas, en razón de una mayor eficiencia, productividad y calidad.	Construcción	Si	Construcción	Construcción	Decreto que crea el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos Reglamento Interno del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	1. Solicitud de asesoría técnica, planos normativos y elaboración de proyectos ejecutivos para la construcción de espacios educativos. 2. Solicitud de opinión técnica de tipo estructural o de instalaciones. 3.Supervisión de obras para la construcción de espacios educativos. https://periodicooficial.puebla.gob.mx/Portal/Categoria/300	Validaciones de Obra. Verificación de Obra Pública. Verificación de Cumplimiento a Suministros Validaciones Técnicas. https://transparencia.puebla.gob.mx/Portal/de-transparencia/portal-administrador-poblano-para-la-construccion-de-espacios-educativos	Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, 82, 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 49, 50, 51, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 18 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 4 y 12 del Decreto de Creación del CAPCEE; 1, 4 fracción II inciso c), f), 6, 11, 12 y 15 fracción II del Reglamento Interior del CAPCEE; Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y su Reglamento.	http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/ERE_1687419953_y4dbc8f7b1dc8fdb6ad31ff9b6f4f2b8.pdf